

ACTA N°12/2025 REUNIÓN ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE LINARES

I.- ASISTENCIA

En Linares, a veinticinco días del mes de marzo de dos mil veinticinco, siendo las 15:12 horas, se reúne en sesión ordinaria, en el Salón de Honor, el Concejo Municipal de Linares presidido por el Alcalde, **DON MARIO MEZA VASQUEZ**, y con la asistencia de los señores Concejales, a saber:

DON FAVIO VARGAS AGUILERA
DON LUIS CONCHA GUERRERO
DON CHRISTIAN GONZÁLEZ MONSALVE
DOÑA CINTHIA LABRAÑA VILLALOBOS
DON EDUARDO IBAÑEZ NUÑEZ
DON LENIN FUENTES BARROS
DON MARCELO CAMPOS VERGARA
DON LEANDRO ALFARO VALDES

El Administrador Municipal, don Fabián Poblete Luengo; el Director Jurídico, don Gonzalo Rebolledo González; en representación del Director de DIDECO, doña Macarena San Martín; el Profesional de DIDECO, don Danilo Pérez; el Director de Control Interno, don Francisco Díaz Sanhueza; la Directora de SECPLAN, doña Carolina Yañez Gálvez; el Jefe de Gabinete, don Tomas Espinoza; el Director de Administración y Finanzas, don Víctor Hugo Castro; el Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, don Patricio Letelier Parra; la Jefa de Rentas, doña Patricia Sepulveda Flores; el Jefe de Finanzas DAEM, don Raúl Sanhueza Núñez; el Profesional de Finanzas DECOSAL, don Miguel Veloso; la Coordinadora de la Oficina Pro Víctima, doña Camila Fernández Chandía; el Secretario Municipal (S) y del Concejo, don Gonzalo Rebolledo González y la Secretaria de Concejo, Srta. Catalina Quiroz Vallejos.

II.- TABLA DE LA REUNIÓN

- 1.-Aprobación del Acta Anterior.
- 2.-Cuenta de Correspondencia.
- 3.-Informe Comisión Control.
- 4.-Informe Comisión de Patente de Alcoholes.
- 5.-Aprobación de Modificaciones Presupuestarias Municipal, Salud y Educación.
- 6.-Aprobación de licitación privada “Servicio de Transporte Escolar para la Escuela F-483 Especial las Violetas año Escolar 2025”.
- 7.-Aprobación de bonificación complementaria de 5 meses adicionales para funcionarios Municipales que se acogen a retiro voluntario.
- 8.-Aprobación de Programa Defensoría Pro Víctimas.
- 9.-Aprobación de Programa “Acciones para prevenir emergencias otoñales 2025”.
- 10.-Aprobación de Programa “Manejo, Arborización y Reciclaje de Arbolado Urbano”.
- 11.-Subvenciones Municipales.
- 12.-Varios.

III.- DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El señor Alcalde abre la sesión en nombre de Dios y la Villa San Ambrosio de Linares, saludando a todos los presentes en la sala y a quienes siguen la transmisión vía streaming.

Agrega que la Concejala doña Cinthia Labraña llegará unos minutos tarde.

1.-APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

El señor Alcalde, hace alusión al Acta Ordinaria N°9 de fecha 11 de febrero del año en curso, la que somete a votación y es aprobada.

2.-CUENTA DE CORRESPONDENCIA.

Se da cuenta de la documentación incluida en la carpeta para la presente sesión, a saber:

1.- Ordinario N°316/4 a Vialidad en relación a cumplimiento de acuerdos e instrucciones impartidas en reunión de Concejo.

2.- Ordinario N°413/16, remitiendo sobre cumplimiento de acuerdos e instrucciones impartidas en reunión de Concejo.

3.- Ordinario N°219/D.A. de la Directora de Obras Municipales, remitiendo listado de permisos de edificación otorgados durante el mes de febrero de 2025.

4.- Ordinario N°438/20, remitiendo sobre cumplimiento de acuerdos e instrucciones impartidas en reunión de Concejo.

5.- Informe s/n de Depto. Recursos Humanos, remitiendo Contrataciones del Personal, del mes de febrero de 2025.

6.- Memorándum N°100 del Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, remitiendo sobre cumplimiento de acuerdos e instrucciones impartidas en reunión de Concejo.

De acuerdo al punto N°4 del Ordinario N°438/20, el Concejel don Luis Concha menciona los ingresos del Teatro Municipal, en el cual aparecen los eventos realizados, observa que faltó indicar un evento del 04 de diciembre 2024 donde se presentaron los Atletas de la Risa.

El Concejel don Marcelo Campos observa que el informe está incompleto el que fue mencionado por el Concejel don Luis Concha, no cuadra, con las actividades que ha estado realizando el Teatro Municipal.

Asimismo, menciona documento que se hizo llegar del funcionario Nicolas Rivera, el que dice e informan diferentes situaciones por lo mismo causan dudas.

El señor Alcalde hace saber que la información oficial es la documentación escrita, además agrega que hizo uso de vacaciones, el funcionario Rivera.

Sin más observaciones, prosigue con el siguiente punto de la tabla.

3.-INFORME COMISIÓN CONTROL.

Seguidamente, el señor Alcalde hace alusión al Informe N°11/1 de fecha 14 de enero del presente año, del Informe de Comisión de Control, cuyo contenido se transcribe a continuación:

INFORME N°11/1/2025

“COMISIÓN CONTROL “

FECHA : 14 de enero de 2025.-

HORA INICIO : 15:45 Hrs.

HORA TÉRMINO : 16:51 Hrs.

ASISTENTES:

Sra. Cinthia Labraña Villalobos, Concejala Presidente de la Comisión Control.

CONCEJALES SEÑORES:

SR. LUIS CONCHA GUERRERO

SR. CHRISTIAN GONZALEZ M.

SR. EDUARDO IBÁÑEZ NÚÑEZ

SR. LENIN FUENTES BARROS

SR. MARCELO CAMPOS VERGARA

SR. LEANDRO ALFARO VALDES

FUNCIONARIOS SEÑORES (AS):

SR. FRANCISCO DIAZ SANHUEZA DIRECTOR DE CONTROL INTERNO

SR. GONZALO REBOLLEDO GONZALEZ SECRETARIO MUNICIPAL

SR. JAIME DE LA VEGA PARRA DIRECTOR S.I.G.

SR. JORGE SUAZO JEFE DE FINANZAS DECOSAL

SR. RAÚL SANHUEZA NÚÑEZ JEFE DE FINANZAS DAEM

SR. VÍCTOR HUGO CASTRO I. DIRECTOR DE FINANZAS

SR. MARCELO PÉREZ SILVA PROFESIONAL UNIDAD DE CONTROL

TABLA

Reunión de Trabajo “**Análisis Informe Trimestral del Estado de Avance del Ejercicio Presupuestario del Municipio y de los Servicios Incorporados a la Gestión Municipal, Departamentos de Educación y Salud, correspondiente al Tercer Trimestre del 2024**”.

El objetivo de la reunión es analizar el Estado de Avance de la Ejecución Presupuestaria, tanto de Ingresos como Gastos del periodo correspondiente al tercer trimestre del año 2024, que incluye el área municipal, salud y educación respectivamente siendo el propósito examinar el límite máximo vigente del presupuesto municipal vigente y el porcentaje total ejecutado al trimestre y representar situaciones de avance.

DESARROLLO DE LA COMISIÓN

Da inicio a la Comisión de Control la presidenta doña Cinthia Labraña Villalobos, concejala de la comuna de Linares, saludando a los Sres. concejales y funcionarios presente y dando la bienvenida a los jefes y directores de Servicio. Enseguida, cede la palabra a don Francisco Díaz Sanhueza, director de la Unidad de Control Interno, quien se presenta ante los nuevos concejales haciendo lo mismo con los demás Directivos y Jefaturas Municipales asistentes y explica brevemente cuales son los temas a tratar en las comisiones de Control, formalidades de las mismas y objetivos.

Luego, hace mención que fue requerida a la señora presidenta la realización de la comisión en curso producto existía preocupación por el retraso existente y por la revisión de las materias a discutir y resolverse en la Comisión de Control, señalando que procedimentalmente para efectos de la realización de estas reuniones había que ceñirse tal como se hizo con el anterior concejo a las disposiciones contenidas en el reglamento del concejo municipal disponible en la página web del Municipio para descargar y estudiarlo, sin perjuicio que es de resorte del Secretario Municipal hacer entrega tal material a los señores concejales.

Asimismo, el Director de Control hace mención que la ley define el rol de la unidad de control haciéndose énfasis respecto del análisis de la ejecución financiera y presupuestaria, materia que ha sido abordada recientemente en informe elaborado por la Contraloría Regional del Maule, aludiendo a su vez a las dificultades que se han venido presentando en la elaboración de los informes trimestrales siendo un arduo y riguroso trabajo la elaboración del mismo agregando que incluso la dilación en la entrega de información ha sido puesta en conocimiento a la autoridad instruyendo un sumario administrativo al efecto.

En este mismo orden de ideas, declara que la dilatación o retardo en la entrega de información ha sido tratado en comisiones anteriores, cuestión que también ha sido abordada por el director de Administración y Finanzas don Víctor Hugo Castro Iturriaga, quien incluso ha conversado la situación particular de algunos funcionarios, dando nombres y quedando consignado en las actas de sesiones de Comisión.

En resumen, el Director de Control, manifiesta que la primera labor de la Dirección de Control, es entregar una fotografía del estado financiero, Presupuestable y Contable de los tres estamentos, Municipal, Salud y Educación, sin perjuicio de las demás funciones encomendadas por la ley y el propio reglamento interno de funciones.

Posteriormente, ante consultas varias, realiza introducción sobre publicaciones de algunos funcionarios públicos relativas al cumplimiento de la jornada laboral y respecto del alcance e interpretación del artículo 72, de la Ley N°18.575, relativa a la posibilidad que durante las sesiones del Concejo Municipal y, ante la existencia de empate sea el alcalde quien dirima tal situación.

En este contexto, ante la solicitud del concejal Marcelo Campos Vergara, con objeto de precisar lo anterior, el director de control añade que dicho artículo fue derogado y en su reemplazo hoy existe el artículo 86 del DFL N°1, del año 2006, texto que refundió la Ley N°18.685, normativa que le entrega tal atribución a la autoridad local bajo el cumplimiento de los requisitos y condiciones previstas en la citada normativa.

Se conversa sobre el tema y se aclaran dudas.

Asimismo, el concejal Marcelo Campos Vergara ante el tenor del texto legal citado, pregunta si la votación de patente de Dolce Vita podría estar viciada a lo que el Director de Control responde que eventualmente podría estarlo, pero tendría que revisarse tal situación con los antecedentes que correspondan, lo que en tal momento no están para su análisis.

Luego de conversar el tema, don Francisco Díaz pide al secretario Municipal (S) don Gonzalo Rebolledo González, reiterar que se envíe por correo electrónico el Reglamento del Concejo a los nuevos Concejales. Agrega, además, que toda solicitud de información por parte de los concejales, se realice mediante correo electrónico, sesión de Concejo u otro medio escrito, ya sea a la Dirección de Control o demás unidades o departamentos con la finalidad de ceñirse a los procesos internos de entrega de información y acorde a lo que dispone el reglamento interno del órgano colegiado. De esta manera, al menos en la Dirección de Control Interno, se transparenta el mecanismo por el cual se accede a la información y de cierta manera se resguarda la reserva de algunos documentos y también sirve para determinar que funcionarios intervienen en la entrega de estos antecedentes, agregándose ello, sin perjuicio de que mucha información está en la página web de la Municipalidad.

Retomando el análisis del Informe Trimestral, el Director de Control señala que hay un inconveniente de forma y fondo, ya que no todos los Concejales tienen el Informe Trimestral y en el reglamento así como en el artículo 29 de la Ley N°18.695, actual, obliga a la unidad que dirige a realizar esta revisión de forma trimestral habiendo sido la propia contraloría en un informe quien recientemente acababa de recordar esos plazos, pero no levantó observaciones a la Unidad de Control porque ante el retardo en la entrega de antecedentes se solicitó a la autoridad la instrucción de un sumario administrativo, cuestión que pudiere repetirse en el futuro, pero éste declara que más allá de buscar responsabilidad disciplinaria, lo que nos interesa es que la Comisión de Control se realice ya que en ocasiones anteriores no hubo quórum para poder sesionar.

De acuerdo a lo señalado anteriormente, el concejal Marcelo Campos, hace mención al retraso en la entrega de actas de comisión del año 2024, las cuales no pudieron efectuarse por la falta de quórum mencionada anteriormente por don Francisco Díaz Sanhueza y a las observaciones realizadas. Lo positivo de esto menciona el concejal, es que se transparenta la deuda existente, porque al transparentarla no se proyectan los gastos y se pueden tomar acciones o corregir. También se refiere a lo mencionado por el director de Administración y Finanzas en cuanto a que no cuenta con personal idóneo para para esa Dirección manifestando que solo está trabajando con dos personas para elaborar informes contables, una de ellas es don Miguel Muñoz y el propio Director don Víctor Hugo Castro, que con el resto del personal no se cuenta y no saben hacer su trabajo. Continúa analizando el acta de comisión control del año 2024 y le llama la atención al concejal Campos Vergara que don Miguel Muñoz siendo una de las personas que conoce y cumple con el trabajo Contable, ya no esté en la oficina de Contabilidad y Presupuesto por motivos ajenos a lo laboral y que, por el contrario, haya personas que han alcanzado dichos puestos por concurso como es el caso de don William Bichet así como don Christopher Muñoz Oyarce, este último objeto de sumario administrativo.

Agrega, además, que los cierres de mes están llegando con mucho desfase a Contraloría, se deben realizar los días 8 de cada mes y los funcionarios de su dependencia los estarían haciendo los fines de mes o al mes siguiente. Luego, agrega que en conversación sostenida con don Jaime Palacios, Analista contable de la Contraloría Regional, le señaló que se ofició a la Municipalidad para que se adopten acciones o medidas a tomar por el retraso en la entrega de información.

Ante ciertas dudas respecto de las competencias y atribuciones del concejo municipal, el director de control señala que, entre otras, está la labor de fiscalizar estas situaciones y que, de las posibles acciones administrativas a tomar, habría que consultar al administrador municipal quien podría pronunciarse sobre esas decisiones por las atribuciones delegadas en el Municipio. Con respecto a las situaciones de solicitud de sumario administrativo, fue el director de la Unidad de Administración y Finanzas quien entrego esos nombres puesto que es este quien evalúa y califica a su personal.

Ahora, en lo que respecta a la elaboración de Informe Trimestral, la jefatura de control declara que es el profesional auditor de control interno, don Marcelo Pérez Silva, quien prepara estos informes de forma trimestral, pero que tal labor no es sencilla ya que en ocasiones se debe reiterar varias veces el requerimiento de entrega de información, incluso de forma personal, todo lo cual es corroborado por dicho profesional presente en la reunión. Seguidamente, don Francisco Díaz, reitera que este informe se debe elaborar por Ley, porque podemos incurrir en una falta administrativa o abandono de deberes por no confeccionarlo o no analizarlo dentro de plazo. A mayor abundamiento, manifiesta que hay varios informes pendientes que no se revisaron por falta de quórum y que corresponden a unos que contienen un consolidado de observaciones de auditorías que ha revisado la dirección de control en el trimestre correspondiente.

Una vez remitidos los documentos a los Sres. concejales, explica el Profesional de Control, se deben revisar en una Comisión Control los más cercano posible del momento en que estos son despachados, haciendo mención que el último documento fue analizado en su totalidad en el mes de junio del 2024 y no se pudo trabajar más en ello por la falta de quórum, lo que podría explicarse que dicho periodo coincidió con año electoral.

Lo expuesto anteriormente, no es una causal justificante ante la entidad Contralora dice el Director de Control.

Don Marcelo Campos Vergara interviene expresando que siempre contarán con su presencia en las Comisiones y que los demás concejales deberán adecuarse a los horarios de las reuniones, que estos deben hacer el esfuerzo de participar en estos. Para la revisión del Trimestral el director de control sugiere realizar un resumen de lo más relevante o lo que deseen aclarar del informe, para así avanzar más rápido en su revisión. En tal sentido, el concejal Campos Vergara consulta cuando se dará a conocer el saldo final del 2024.

Ante tal consulta, don Víctor Hugo Castro, Director de Administración y Finanzas responde que hoy fue despachado un documento donde se tiene incorporado el saldo final 2024 y saldo inicial correspondiente al año 2025, sumando a sus dichos que este es un documento de 39 páginas donde aparece detallado todos los pasivos Municipales de acuerdo a la deuda vigente.

Prosiguiendo con la comisión, el director de control don Francisco Díaz, señala que en esta oportunidad no podremos analizar el informe trimestral correspondientes al último trimestre del año 2024, porque éste se encuentra en proceso de elaboración, ya que no han sido remitidos los antecedentes por los departamentos o unidades correspondientes. Una vez listo dicho informe les será remitido mediante correo electrónico. En esta oportunidad se hizo entrega de forma física el Informe Trimestral del tercer trimestre del año 2024, producto de que los nuevos concejales pudieron no tener acceso a esa información, pero, sin embargo, la idea es traer marcados los puntos a analizar para avanzar más rápido en esta materia y dar lugar también a la revisión de Informes de Auditorías pendientes para adoptar acuerdos y subsanar observaciones.

También, se conversa entre los asistentes respecto del proceso de entrega de subvenciones, donde hay una solidaridad manifiesta o tácita por parte del municipio existiendo cierto consenso en que hay una tendencia a la asistencialidad y dependencia económica de algunas organizaciones, incluso existiendo organizaciones que para poder realizar sus actividades dependen en un 100% de los recursos que pueda entregar el Municipio para la ejecución de estos, proceso que se ha venido acentuando post-pandemia.

Don Marcelo Campo Vergara, sugiere que, para entregar subvenciones, las organizaciones presenten un plan de trabajo.

La concejala Cinthia Labra Villalobos propone no entregar mas subvenciones y trabajar en un manual con escala de prioridades para la entrega de ayuda.

Se conversa sobre el tema entre los asistentes y recuerda el concejal Luis Concha que antes existía un Ítem para ayudas inmediatas o ayudas sociales.

Se interrumpe la conversación debido a que el concejal Christian González se debe retirar de la reunión, pero antes se debe fijar fecha para la próxima Comisión Control donde se revisara el saldo inicial y final de caja. Dicha Comisión queda agendada para el día martes 21 de enero a las 15:00 horas.

Don Francisco Díaz, pide la palabra para proponer que después de la próxima sesión de revisión del Informe Trimestral de Control correspondiente al cuarto trimestre del año 2024, se adopte un acuerdo para reunirse nuevamente y poder revisar los Informes de Auditorías pendientes de respuesta y también poder elaborar un mecanismo que pueda forzar la entrega de información requerida a los distintos departamentos y unidades poniendo tales antecedentes a disposición de la autoridad para que este en caso de estimarlo conveniente aplique sanciones cuando la responsabilidad administrativa se encuentre involucrada.

Se conversa el tema y la concejala Cinthia Labraña V., dice que para revisión de los Informes se realizaran dos o tres reuniones al mes.

El director de Control, como sugerencia reitera a los Sres. concejales que tomen nota de los puntos de más interés o de duda que puedan tener para revisar de forma más rápida y expedita el Informe Trimestral y poder idealmente revisarlo en una sesión y no perder el hilo de éste.

Se conversa el tema.

Posteriormente, don Marcelo Campos Vergara, pregunta por la contabilidad DAEM, a lo que el Jefe de Finanzas, don Raúl Sanhueza Núñez, responde que se está cerrando el año. Igualmente, le pregunta a don Jorge Suazo, Jefe de Finanzas DECOSAL, quien responde que no ha visto nada, ya que viene recién reintegrándose al trabajo, pero una vez cerrado el año se verán los números.

Otro punto a revisar ante la consulta del concejal Marcelo Campos, es la situación del funcionario Nicolás Rivera, dependiente del DIDECO, a lo que el director de control señala que posee conocimiento que tal situación está siendo analizada y que es la unidad de asesoría jurídico la que está preparando un informe donde se determine el alcance de las sanciones aplicadas en la persona del señalado servidor, incluidas las inhabilidades pertinentes y tiempo o plazos de medidas de suspensión del cargo y otras materias relacionadas.

Se conversa el tema entre los asistentes y se analiza la aplicación de sanciones por parte del Alcalde y de Contraloría según corresponda para conocimiento de los concejales.

A su turno, don Víctor Hugo Castro Iturriaga, Director de Administración y Finanzas confirma que fue despacha el día de hoy el documento N°47/4 con las Modificaciones Presupuestarias, información que confirma don Gonzalo Rebolledo González, Secretario Municipal Subrogante

Finalizando con la Comisión, el Director de Control informa que será remitido el último Informe de observaciones a los nuevos Concejales para su conocimiento.

ACUERDOS

- Se propone Comisión Control Extraordinaria para el día martes 21.01.2025 después del Concejo Municipal.

El señor Alcalde comunica que es un hecho consumado, continuando así con el siguiente punto de la tabla.

4.-INFORME COMISIÓN DE PATENTE DE ALCOHOLES.

Sigue el señor Alcalde con el cuarto punto de la tabla, del Informe de Comisión de Patentes de Alcoholes de fecha 18 de marzo del presente año, cuyo contenido se transcribe a continuación:

INFORME Nº 16/5
REUNIÓN DE LA COMISIÓN PATENTES DE ALCOHOLES
DEL CONCEJO MUNICIPAL

Fecha : 18 de marzo 2025
Hora de Inicio : 10:12 horas.
Hora de Término : 11:15 horas.

ASISTENTES

Concejales señores:

Sr. Marcelo Campos Vergara : Concejál que Preside
Sr. Christian González Monsalve : Concejál
Sr. Eduardo Alberto Ibáñez Núñez : Concejál

Funcionarios Municipales:

Sr. Gonzalo Rebolledo González : Secretario Municipal (S)
Sra. Patricia Sepúlveda Flores : Jefa de Rentas Municipales
Sr. Rodrigo Serrano : Sub - Jefe de Seguridad Pública
Srta. Sandra Arenas Norambuena : Secretaria de acta.

Invitados:

Sr. Nicolás Pereira Bustamante : Encargado del Departamento de Coordinación y Emergencia, de la Delegación Presidencial Provincial de Linares.
Sr. Mauricio Díaz Rivas : Presidente de la Cámara de Comercio de Linares.

TABLA A TRATAR

PRESENTACIÓN: ANÁLISIS PATENTES DE ALCOHOLES

Abre la comisión el Presidente y Concejál Sr. Marcelo Campos Vergara, quien saluda a los presentes, dando la palabra a la Jefa de Rentas Sra. Patricia Sepúlveda Flores, quien se refiere a la solicitud de patente, que en esta ocasión se deberá abordar:

- 1.- **UNO VINO CHILE SPA**, representado por el Sr. José Alonso Carrasco Vilches: Solicitud de patente de Distribuidora de vinos, licores o cerveza, ubicado en Avda. Brasil Nº 479 - 483 local Nº 2 y bodega Nº 02.

El local reúne las condiciones sanitarias e informe favorable de la Dirección de Obras Municipales, cuenta con el Informe de Carabineros de Chile, el cual a través del personal de la Oficina Comunitaria de la 1ra. Comisaría de Linares, a cargo del Suboficial Mayor de Carabineros, Manuel Araya Camus, informan que se realizaron entrevistas puerta a puerta, con los locatarios y residentes del lugar, quienes indicaron no tener inconvenientes, respecto a instalación y funcionamiento de la Distribuidora de vinos, licores o cerveza, en cuestión. En cuanto a la Junta de Vecinos Sector Hospital, siendo su Presidente el Sr. Luis Vergara González, no envió respuesta a la consulta realizada por el Alcalde, mediante oficio, con respecto a esta solicitud de patente.

Don Marcelo Campos Vergara, indica que por la ubicación de este local, que está al interior de una galería, la que se encuentra frente a ferrocarriles, funcionará en horario diurno y prácticamente de oficina y no de noche, por lo que es de la opinión de aprobar esta solicitud y consulta a los Concejales presentes, su opinión:

Concejal Christian González Monsalve : Aprueba

Concejal Lenin Fuentes Barros : Aprueba

Concejal Marcelo Campos Vergara : Aprueba

SE PROPONE : APROBAR, POR LOS 3 CONCEJALES PRESENTES.

Terminada la parte de la reunión de solicitud de patente, pasa el Concejal Campos a mencionar, que se citó a los representantes de la Cámara de Comercio, por el tema del comercio ambulante, para intentar ordenar a los comerciantes y le da la palabra a la Sra. Patricia Sepúlveda.

La Jefa de Rentas, informa que con Seguridad Pública se están realizando fiscalizaciones constantemente, sobre todo a los comerciantes clandestinos y le da la palabra a don Rodrigo Serrano, Sub jefe de Seguridad Pública, para que exponga el trabajo que se está realizando sobre este tema.

Don Rodrigo Serrano, expone que ya se ha fiscalizado a los comerciantes, por calle Independencia, Brasil, Chacabuco, Maipú y Alameda Valentín Letelier con Chacabuco y formaron 2 áreas de trabajo:

- a) Comercio establecido con permisos y del cual había que cambiar de lugar a quienes venden humas, pasteles, frutas y verduras, en un tiempo determinado, como lo planteó el Alcalde, por calles Independencia, Chacabuco, Maipú y Valentín Letelier, que son los sectores, en que se requiere despejar de este tipo de productos, para que se vea más limpio el sector céntrico y no perjudique al comercio establecido y que cuentan con patentes comerciales

- b) Fiscalizar a aquellos comerciantes, que por ejemplo venden morrones, en carros de supermercados y han logrado sacar a las personas clandestinas, pero es de la opinión que deberían también fiscalizar otras instituciones, como el Servicio de Impuestos Internos.

El Concejal Marcelo Campos Vergara, indica que estas personas, salen con los carros con mercadería, desde un local que está ubicado en calle Colo Colo al llegar a San Martín y es de la opinión que las fiscalizaciones, deberían ser periódicas, no solo a veces; por poner un ejemplo, todos los días, unas tres veces por lo menos, cosa de cansar a los comerciantes clandestinos y no vuelvan al lugar, de esta manera, sabrían que en cualquier momento podrían ser fiscalizados.

El Sr. Rodrigo Serrano de Seguridad Pública, comenta que todos los días fiscalizan con apoyo de Carabineros para requisar la mercadería, porque su oficina no tiene la potestad, para hacer retiro de productos o vehículos sin el apoyo de la fuerza pública. Es sabido además, que los comerciantes se arrancan y vuelven sobre la misma, una vez que nosotros nos retiramos de los sectores. Se están realizando también, controles de autos tuning con Carabineros y se están llevando a los corrales municipales, para tratar de terminar con estas carreras clandestinas.

El Sr. Mauricio Díaz Presidente de la Cámara de Comercio de Linares, comenta que están en contra del comercio ilegal y se entiende también, que hay personas que cuentan con permisos municipales, porque necesitan trabajar, pero tienen el problema con los locatarios establecidos con patentes comerciales, ya que frente a ellos los comerciantes ambulantes, instalan sus puestos con toldos y les tapan la visibilidad del negocio, además, no respetan las medidas del puesto y ocupan gran parte de las veredas, son prepotentes con las personas y hasta surgen peleas y malos tratos.

El Concejal Marcelo Campos Vergara, consulta a la Jefa de Rentas, por la instalación de los toldos en los puestos de la vía pública, si están identificados o no, además, comenta que muchos guardan sus puestos en los mismos locales.

La Sra. Patricia Sepúlveda Flores, plantea que no tiene información sobre esto, ya que el Municipio no autoriza la instalación de los toldos, la gente los instala informalmente y acota, que la Cámara de Comercio debe enviar carta al Alcalde, solicitando sus requerimientos.

El Sr. Rodrigo Serrano de Seguridad Pública, interviene nuevamente, informando que en las fiscalizaciones, la gente hasta les pegan y sobre todo las mujeres, utilizan a veces gas pimienta y ha sucedido que la mismas personas se ponen en contra de la justicia y en favor del comerciante, en resumen es muy difícil la fiscalización en la calle.

El Concejal Lenin Fuentes Barros, es de la opinión que es bueno normalizar con fiscalizaciones y que existan comerciantes, pero con permisos municipales y no ilegales, es importante que sigan la normativa, porque se entiende que hay personas que necesitan trabajar.

El Sr. Mauricio Díaz Presidente de la Cámara de Comercio de Linares, opina que se debe informar de mejor manera, lo que está haciendo el Municipio con el comercio, porque por ejemplo la mayoría de las personas, ni siquiera escucha las radios locales y menos mira los canales de televisión, por lo que sugiere se le podría informar a la Cámara, para que ellos informen a través de sus medios de comunicación, a la comunidad, como una forma de ayudar a difundir. Informa además, que lograron tener 22 cámaras, para instalarlas en los locales comerciales, de los socios que se encuentran adheridos a la Cámara de Comercio y han tenido buenos resultados, se pretende instalar más, en un corto tiempo, ya que las grabaciones quedan por varios meses para información de las personas. Existe también, un grupo de seguridad, llamado "comercio seguro", que es de la Cámara, para ayudarse mutuamente y saber lo que está pasando.

El Concejil Marcelo Campos Vergara, indica que en la salida Cuellar hay cámaras y se puede ver quien entra y sale de Linares, pero aún hay varios puntos de la ciudad, en que se puede eludir, lo que pasa, como por ejemplo, camino La Empresa, Avda. Circunvalación Norte, etc. y se debe utilizar un lente fijo en la cámaras, sobre 5 ó 6 mega píxeles, como prioridad, para una mejor visión de los hechos.

El Sr. Rodrigo Serrano de Seguridad Pública, informa que hay 7 cámaras más en un 2do. proyecto y con esto Linares, quedaría cercado con cámaras y éstas alcanzarán un radio de hasta 400 mts.

Tienen ahora, chalecos antibalas y anticorte, pero una cantidad limitada por ahora y se los van prestando entre los colegas, en los tres turnos y se aprobó realizar academias para tener los funcionarios, más facultades al momento de fiscalizar.

El Concejil Marcelo Campos Vergara, consulta en que va lo de Tacubas, Tijuana y las fiscalizaciones del comercio, porque Tijuana tiene patente del 2024 y antes se le otorgaba solo permisos, como los tuvo La Dolcevita. En cuanto a Liquido Express, presentó un recurso en la Corte y sigue vendiendo de forma clandestina, a pesar de habersele caducado su patente.

El Sr. Gonzalo Rebolledo González, Secretario Municipal (S), informa que Tacubas está en manos del relator, para que pase a la Corte el recurso de protección y se le autorizó por ahora pagar la patente, porque se dio la orden de no innovar.

El Sr. Nicolás Pereira Bustamante, Encargado del Departamento de Coordinación y Emergencia, de la Delegación Presidencial Provincial de Linares, informa que este fin de semana, se hará una fiscalización a los locales nocturnos, pero no se sabe, que facultades les dará el estamento central de Gobierno. Consulta por el local llamado Florenza, que funciona en ciertas ocasiones, a lo que la Jefa de Rentas, le responde, que funciona ciertos días cuando solicitan el permiso municipal, ya que están en trámite de regularización del local, para obtener patente de discoteca.

Consulta nuevamente, por Seven que funciona con música Reguetonera, al Interior de Tijuana, a lo que la Jefa de Rentas, menciona que no tiene información al respecto, pero podría ser que tenga algún tipo de convenio con Tijuana y que todo funcione con su nombre.

Otra consulta de parte del Sr. Pereira y es por Vistro, ellos hicieron el fin de semana recién pasado, una fiesta en el local llamado 320, ubicado en calle Independencia y lo realizó la misma productora llamada Social Room, del cual realizaron otra fiesta, en Los Encinos anteriormente y son los que están promocionando futuros eventos en Linares. Don Rodrigo Serrano, comenta que recibieron una denuncia, por ruidos molestos, del evento que se estaba realizando en el local 320 y ellos acudieron y pararon la fiesta. La Jefa de Rentas, informa que este tipo de eventos, se pueden realizar, con el permiso del Alcalde por supuesto y pagando el impuesto y el permiso municipal que corresponde y la Ley no especifica, la cantidad de veces dentro el año, que se pueden realizar.

La Sra. Patricia Sepúlveda Flores, Jefa de Rentas Municipales, informa por último y antes de terminar la reunión, que ya se hizo el Decreto Exento y está para la firma del Alcalde, para cerrar todos los locales que funcionan con las máquinas electrónicas, por lo que Seguridad Pública, Inspectores y Carabineros realizarán la clausura de las patentes.

El año 2019, la PDI, solicitó todas las carpetas de los contribuyentes que contaran con patentes de juegos, a nivel nacional, se las llevaron a Santiago y hasta la fecha no las han devuelto.

ACUERDOS:

- 1.- Se propone aprobar por los 3 Concejales presentes en esta comisión, por la solicitud de patente de Distribuidora de vinos, licores o cerveza, de la sociedad **UNO VINO CHILE SPA**, representada por el Sr. José Alonso Carrasco Vilches, ubicada en Avda. Brasil N° 479 – 483 local N° 21 y bodega N° 02.

Somete a votación el señor Alcalde la Patente de distribuidora de vinos, licores o cerveza a la sociedad Uno Vino Chile Spa. del señor Jose Alonso Carrasco Vilches, en Avda. Brasil N°479-483 local N°21 y bodega N°02.

Hace presencia la Concejala doña Cinthia Labraña e indica que se encontraba conectada vía zoom.

La patente nombrada es aprobada de manera unánime.

5.-APROBACIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS MUNICIPAL, SALUD Y EDUCACIÓN.

Da continuidad el señor Alcalde con el siguiente punto, referente al Ordinario N°422/17 de fecha 13 de marzo del 2025, de la Modificación Presupuestaria Municipal que se detallará a continuación:

I. TRASPASO PRESUPUESTARIO DE GASTOS:

DE:

CUENTA	DESCRIPCION	AREA GESTIÓN / PROGRAMA-CONVENIO / DIRECCIÓN	MONTO (M\$)
35-00-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	1-9-1 GESTION INTERNA	75.500
TOTAL			75.500

A:

CUENTA	DESCRIPCION	AREA GESTIÓN / PROGRAMA-CONVENIO / DIRECCIÓN	MONTO (M\$)
23-01-004-000-000	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	1-3-1 GESTION INTERNA	65.000
26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES	1-5-1 GESTION INTERNA	6.500
26-02-000-000-000	COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD	1-5-2 GESTION INTERNA	4.000
TOTAL			75.500

Inmediatamente, somete en consideración la Modificación Presupuestaria Municipal antes nombrada, la que es aprobada.

Prosigue con la Modificación Presupuestaria Municipal a través del Ordinario N°432/18 de fecha 14 de marzo del presente año, la que será detallada como sigue:

I. TRASPASOS PRESUPUESTARIOS DE GASTOS:

DE:

CUENTA		AREA GESTION / PROGRAMA-CONVENIO / DIRECCION	MONTO (M\$)
CODIGO	DESCRIPCION		
21-01-001-001-000	SUELDOS BASES	1-1-1 - GESTION INTERNA	1,767
21-01-001-002-002	ASIGNACION ANTIGÜEDAD ART 87 LETRA OLETRAS	1-1-1 - GESTION INTERNA	35
21-01-001-003-001	ASIGNACION PROFESIONAL D.L.Nº679 DE 1978	1-1-1 - GESTION INTERNA	1,325
21-01-001-007-001	ASIGNACION MUNICIPAL ART.24 Y 31 D.L.Nº3.551 DE 1981	1-1-1 - GESTION INTERNA	2,441
21-01-001-009-005	ASIGNACION ART. 1, LEY Nº 18.629	1-1-1 - GESTION INTERNA	130
21-01-001-014-001	INCREMENTO PREVISIONAL ART 3.D L.3.561 DE 1989	1-1-1 - GESTION INTERNA	379
21-01-001-014-002	BONIFICACION COMPENSATORIA SALUD, ART.3 LEY Nº 18.598	1-1-1 - GESTION INTERNA	176
21-01-001-014-003	BONIFICACION COMPENSATORIA,ART. 3LEY 18.675	1-1-1 - GESTION INTERNA	430
21-01-001-015-001	ASIGNACION UNICA ART.4, LEY Nº18.717	1-1-1 - GESTION INTERNA	83
21-01-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	1-1-1 - GESTION INTERNA	180
21-01-004-007-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAIS	1-1-1 - GESTION INTERNA	32
21-01-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	1-1-1 - GESTION INTERNA	282
TOTAL			7,260

A:

CUENTA		AREA GESTION / PROGRAMA-CONVENIO / DIRECCION	MONTO (M\$)
CODIGO	DESCRIPCION		
21-03-005-001-000	SUPLENCIAS Y REMPLAZOS CONTRATA	1-1-1 - GESTION INTERNA	7,260
TOTAL			7,260

Menciona el Concejal don Marcelo Campos que el valor indicado es lo que costo la suplencia del Director de DIDECO don John Sancho.

Aclara el señor Alcalde que es la diferencia de grado que hay para realizar la suplencia cuando el cargo está vacante, se deja la contrata vacante y se suplementa el cargo a proveer, lo cual no es un mayor gasto.

Continúa con el Ordinario N°477/21 de fecha 19 de marzo del presente año, de la Modificación Presupuestaria Municipal que es detallada a continuación:

I. <u>TRASPASO PRESUPUESTARIO DE GASTOS:</u>			
DE:			
CUENTA	DESCRIPCION	AREA GESTIÓN / PROGRAMA- CONVENIO / DIRECCIÓN	MONTO (M\$)
21-02-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	1-1-2 GESTION INTERNA	25.400
22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	1-2-7 GESTION INTERNA	36.000
35-00-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	1-8-1 GESTION INTERNA	242.000
TOTAL			303.400
A:			
CUENTA	DESCRIPCION	AREA GESTIÓN / PROGRAMA- CONVENIO / DIRECCIÓN	MONTO (M\$)
22-04-013-000-000	EQUIPOS MENORES	2-2-13 SERV. COMUNITARIOS – ARB. Y RECICLAJE ARBOLADO URBANO	10.000
22-05-003-000-000	GAS	1-2-5 GESTION INTERNA	27.000
22-08-001-001-001	RECOLECCION	2-2-3 SERV. COMUNITARIOS – RECOLECCION (ASEO DOMICILIARIO)	108.000
22-08-003-000-000	SERV. DE MANT. DE JARDINES	2-2-6 SERV. COMUNITARIOS – MANTENCION AREAS VERDES	60.000
22-08-999-001-000	OTROS	2-2-13 SERV. COMUNITARIOS – ARB. Y RECICLAJE ARBOLADO URBANO	20.600
22-08-999-001-000	OTROS	2-2-24 SERV. COMUNITARIOS – ACCIONES PREVENIR EMERGENCIAS OTOÑALES	73.000
22-08-999-001-000	OTROS	6-2-1 PROG. CULTURALES – PROG 01 LINARES CULTURAL	700
22-08-999-001-000	OTROS	6-2-5 PROG. CULTURALES – PROG 05 PATRIMONIO CULTURAL DE LINARES	100
22-09-003-000-000	ARRIENDOS DE VEHICULOS	1-2-9 GESTION INTERNA	8.000
22-09-005-000-000	ARRIENDO DE MAQ Y EQUIPOS	2-2-13 SERV.COMUNITARIOS ARB. Y RECICLAJE ARBOLADO URBANO	8.000
TOTAL			303.400

Sin observaciones, se somete en consideración lo detallado anteriormente, siendo aprobado de manera unánime.

Seguidamente, presenta el Ordinario N°497/23 de fecha 18 de marzo del año en curso, de la Modificación Presupuestaria de Salud que se detalla a continuación:

I.- <u>DISMINUCIÓN DE INGRESOS Y GASTOS:</u>					
Ingresos:					
SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG	CUENTAS	M\$
05	03	006	001	ATENCION PRIMARIA LEY N°19.378 ART. 49	642.271
Total					642.271
Gastos:					
SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG	CUENTAS	M\$
34	07	000	000	DEUDA FLOTANTE	270.237
35	00	000	000	SALDO FINAL DE CAJA	372.034
Total					642.271

Sin dudas, inmediatamente se somete a votación la Modificación Presupuestaria de Salud, la que es aprobada por unanimidad.

Luego, el señor Alcalde presenta el Ordinario N°498/24 de fecha 18 de marzo del 2025, de la Modificación Presupuestaria de Salud la que será detallada como sigue:

SUPLEMENTACIÓN DE INGRESOS Y GASTOS:					
Ingresos:					
SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG	CUENTAS	M\$
15	000	000	000	SALDO INICIAL DE CAJA	641,501
Total					641,501
Gastos:					
SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG	CUENTAS	M\$
21	02	000	000	PERSONAL A CONTRATA	6,695
21	03	000	000	OTRAS REMUNERACIONES	9,254
22	04	000	000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	15,996
22	06	000	000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	72,931
22	08	000	000	SERVICIOS GENERALES	55,129
22	09	000	000	ARRIENDOS	4,264
26	01	000	000	DEVOLUCIONES	89,475
29	05	000	000	MAQUINAS Y EQUIPOS	1,571
35	00	000	000	SALDO FINAL DE CAJA	386,186
Total					641,501

Se somete a votación la Modificación Presupuestaria antes nombrada, la que es aprobada de manera unánime.

También presenta la Modificación Presupuestaria de Educación detallado en el Ordinario N°496/22 de fecha 18 de marzo del 2025, cuyo contenido se transcribe a continuación:

I.- DISMINUCION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS		
CUENTA	DESCRIPCION	MONTO M\$
115-15	SALDO INICIAL DE CAJA	-2.227.149
	TOTAL	-2.227.149
CUENTA	DESCRIPCION	MONTO M\$
215-21-01	PERSONAL DE PLANTA	-300.000
215-21-02	PERSONAL A CONTRATA	-927.149
215-21-03	OTRAS REMUNERACIONES	-1.000.000
	TOTAL	-2.227.149

El Concejal don Lenin Fuentes no entiende el traspaso realizado en saldos negativos.

Toma la palabra el Jefe de Finanzas de Educación, don Raúl Sanhuenza informando que la disminución del saldo inicial de caja, disminuye el presupuesto de ingresos para el 2025 y en consecuencia del presupuesto de gastos para mantener el equilibrio.

Queda todo en negativo porque el saldo es negativo.

Se somete en consideración la Modificación Presupuestaria de Educación antes detallada, la que es aprobada.

6.-APROBACIÓN DE LICITACIÓN PRIVADA “SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA LA ESCUELA F-483 ESPECIAL LAS VIOLETAS AÑO ESCOLAR 2025”.

El señor Alcalde informa que se retira el punto de la tabla, debido a modificaciones del servicio.

Tiene la duda el Concejal don Marcelo Campos sobre el retiro del punto, si se puede realizar aquello sin la aprobación de los señores Concejales.

Le hace saber el señor Alcalde que la Ley Orgánica de Municipalidades señala quórum para aprobar determinadas materias que convoca el Alcalde, no para retirar los puntos.

7.-APROBACIÓN DE BONIFICACIÓN COMPLEMENTARIA DE 5 MESES ADICIONALES PARA FUNCIONARIOS MUNICIPALES QUE SE ACOGEN A RETIRO VOLUNTARIO.

Para continuar, el señor Alcalde hace alusión al Ordinario N°435/19 de fecha 13 de marzo del presente año, en relación a la bonificación complementaria de 5 meses adicionales para funcionarios Municipales, que se acogen al retiro voluntario como último día laboral el 31 de marzo 2025.

A los funcionarios Darwin Carrasco Torres, don Víctor Retamal Muñoz, Luis Valerio Norambuena, Ricardo Hernández García y Samuel Urrutia Duran.

El Concejal don Eduardo Ibáñez expresa su descontento con la labor realizada por don Darwin Carrasco, ya que no se pudo arborizar Linares como se esperaba, esperando que se trabaje con una visión transversal y que el Director que asuma la función entienda este concepto y la importancia del compromiso con el medio ambiente.

Manifiesta el señor Alcalde que no se puede enlodar una trayectoria de 46 años de servicio, recordado que se felicita en público y que estos conceptos que da a conocer el Concejal Ibáñez se pueden conversar de manera reservada, ya que ha utilizado calificativos que no comparte.

Indica el Concejal don Christian González, un profundo agradecimiento a cada uno de los funcionarios por todo el aporte al Municipio, se merecen un descanso por tantos años de servicio.

Se suma a las palabras del Concejal don Christian González, el Concejal don Favio Vargas agradeciendo a los funcionarios.

El señor Alcalde somete a votación el Ordinario nombrado, el que es aprobada de manera unánime.

8.-APROBACIÓN DE PROGRAMA DEFENSORÍA PRO VÍCTIMAS.

Señala el Sr. Alcalde el Programa Municipal Defensoría Pro Víctimas, que tiene como objetivo general proteger y garantizar los derechos de las víctimas de delitos violentos de la Comuna de Linares, brindando asistencia legal, psicológica y social, para así promover la reparación integral de los perjuicios sufridos con el fin de contribuir al normal funcionamiento de la víctima y disminuir efectos posteriores al trauma vivenciados.

Por un periodo entre el 01 de abril al 31 de junio del año en curso, por un monto total de \$5.526.000.- y la Unidad responsable es Seguridad Pública.

Le llama la atención al Concejal don Lenin Fuentes que solo sea por 3 meses.

Contesta el señor Alcalde que es por un tema de presupuesto.

Sugiere el Concejal don Lenin Fuentes poder realizar una reunión con el Concejo Municipal para dar a conocer más el detalle del trabajo que se realizará.

Somete a consideración el señor Alcalde el programa antes detallado, el que es aprobado por unanimidad.

9.-APROBACIÓN DE PROGRAMA “ACCIONES PARA PREVENIR EMERGENCIAS OTOÑALES 2025”.

Sigue el señor Alcalde con el Programa “Acciones para prevenir emergencias Otoñales 2025” por el periodo de 01 de abril al 30 de junio del 2025 por un costo total de \$138.723.000.- la Unidad responsable es la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato.

Tiene como propósito limpieza de canales, alcantarillas, trabajos menores en construcción, mantención de edificios Municipales, trabajos eléctricos, trabajos de soldaduras, trabajos de tala de árboles, peonetas de camiones recolectores propios, camiones limpia fosas, camiones aljibes, aseo de dependencias Municipales entre otros.

Inmediatamente el señor Alcalde somete a votación el programa indicado, el que es aprobado de manera unánime.

10.-APROBACIÓN DE PROGRAMA “MANEJO, ARBORIZACIÓN Y RECICLAJE DE ARBOLADO URBANO”.

Señala el señor Alcalde el siguiente punto de la tabla, referente al programa de manejo, arborización y reciclaje de arbolado urbano que tiene como objetivo realizar la formación del arbolado urbano, reciclaje de excedentes, rebajes de raíces, arborización, entre otros, debido a las condiciones desfavorables de algunos árboles, mejorando la salud y apariencia de estos y condiciones medioambientales de la ciudad; como a su vez evitar la rotura de ramas y tallos, mejorar la visibilidad de cámaras de vigilancia y el alumbrado público.

Por el periodo entre el 01 de abril al 31 de mayo del 2025, por un costo total de \$38.514.000.- la Unidad responsable es Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

Sugiere el Concejal don Lenin Fuentes que sea una poda y no una mutilación.

Contesta el señor Alcalde que sea planificado en una reunión de Comisión correspondiente.

También el Concejal don Eduardo Ibañez indica que ya está en proceso, y sobre lo mismo solicita reunión de Comisión de Turismo y Medio Ambiente el día viernes 28 de marzo, a las 15:00 horas.

Asimismo, el señor Alcalde somete a votación el punto N°10 de la tabla de Concejo, el que es aprobado por unanimidad.

11.-SUBVENCIONES MUNICIPALES.

Continúa, el Administrador Municipal don Fabián Poblete, con la solicitud de subvención Ordinaria de abril a diciembre que será detallada a continuación:

N°	ORGANIZACIÓN	OBJETIVO	MONTO
1.-	Junta de Vecinos el Culmen	Para el pago de transporte escolar para alumnos de colegios de Vega de Salas y el Culmen.	\$1.400.000.-

Observa el Concejal don Marcelo Campos que en el mes de vacaciones de invierno y en el mes de diciembre no se utiliza en su totalidad el transporte escolar.

Sobre lo mismo, la Concejala doña Cinthia Labraña señala que los furgones escolares se les paga el mes completo se encuentren o no se encuentren en clases.

El Administrador Municipal don Fabián Poblete informa que la Junta de Vecinos se encarga de contratar a la empresa de transporte.

El Concejal don Lenin Fuentes está de acuerdo con entregar los recursos, pero tenía preferencia que los fondos sean del Ministerio de Educación ya que existe el presupuesto.

Pregunta el Concejal don Eduardo Ibañez, si la Presidenta de la Junta de Vecinos es la dueña de un camping, en caso de ser así le expresa que ojalá este en conocimiento de la ordenanza de fogatas.

Somete a votación el señor Alcalde la subvención mencionada, la cual es aprobada por los señores Concejales don Luis Concha, don Lenin Fuentes, don Eduardo Ibañez, doña Cinthia Labraña, don Christian González, don Leandro Alfaro y don Favio Vargas.

Se abstiene el Concejal don Marcelo Campos por tener inquietudes.

12.-VARIOS.

Comienza el Concejal don Luis Concha, en relación a los lomos de toro, se pudiera instalar en avenida Presidente Ibañez, entre calle O'Higgins y Manuel Rodríguez cerca de la Escuela de Lenguaje.

Pide incorporar el Concejal don Lenin Fuentes, en la calle Brasil entre Parque las Rosas y Rengo, ya que los vecinos se lo han estado solicitando por vehículos que circulan a gran velocidad.

Desconoce el señor Alcalde si está considerada la instalación en aquella ubicación, pero se replicará la postulación de proyecto para el segundo semestre ya que es muy necesario.

Continúa el Concejal don Luis Concha, dando las felicitaciones por el acuerdo de colaboración que se realizó con la Municipalidad de Yerbos Buenas, sobre lo mismo propone pedir camión aljibe para repartir agua potable a los vecinos.

Realiza la consulta el Concejal don Lenin Fuentes, el estado de los pagos de subvención del año 2024.

Contesta el señor Alcalde que será informado por escrito.

Agrega el Administrador Municipal don Fabián Poblete, que no se ha podido cancelar ya que se está a la espera de recursos del estado, si se reciben durante el mes de marzo serán pagados en el mismo mes.

Prosigue el Concejal don Eduardo Ibañez, reitera el informe de las empresas extractoras de áridos, las multas, entre otras cosas de fiscalizaciones.

El señor Alcalde pide a la Dirección de Obras junto con Rentas, remita las empresas de áridos, si tienen o no el permiso, fiscalizaciones, multas, estado de infracciones.

También el Concejal don Eduardo Ibañez le gustaría donar semillas de árboles nativos para ser propagado en el Vivero Municipal, para así correctamente y masivamente arborizar Linares.

Asimismo, menciona el terreno de Roblería la mitad está en Comodato para la Municipalidad.

Sobre aquello, el señor Alcalde informa que se tiene reunión a las 18:00 horas, y que el Ministerio de Bienes Nacionales ya le entrego en concesión de uso gratuito parte de un lote a la organización, por lo tanto, lo que queda es que respecto a otro lote que está vigente al Municipio complementar la idea matriz que tiene la organización, así no se perjudica a la Comunidad.

Pregunta el Concejal don Eduardo Ibañez cuál es el propósito de la organización el terreno.

El señor Alcalde hace saber que es para emprendedores, tener un sendero temático y será explicado en la reunión que será a las 18:00 horas.

Aclara el Concejal don Eduardo Ibañez que el terreno tenía 5,6 hectáreas para hacer un jardín botánico, las hectáreas se dividían en 2 lotes, 1 que se perdió porque no se gestionó nada de lo que se había planificado.

Complementa el señor Alcalde que el otro lote que queda se pedirá al nombre de la Municipalidad porque el que se perdió ya fue entregado por Bienes Nacionales en concesión de uso gratuito a la organización.

La idea del Concejal don Eduardo Ibañez es que la geografía del lugar es para rescatar y conservar ciertas especies, tales como, el Queule, el Ruil y el Pitao. Potenciar el turismo y a los estudiantes.

Pide se pudiera hacer llegar un Informe en relación a todas las actividades que han hecho referente al Medio Ambiente del año 2020 a la fecha.

El señor Alcalde instruye a Extraescolar lo solicitado por el Concejal don Eduardo Ibañez.

De igual manera, el Concejal don Eduardo Ibañez indica que hay honduras en la tierra en el sector poco antes del sector de los Maños.

Prosigue el Concejal don Marcelo Campos, en relación al Informe 544/23 de la Contraloría sobre observaciones de loteos, sitios y construcciones sugiere poder analizar.

También solicita los montos de los gastos de representación del señor Alcalde.

Menciona a don Guillermo Parra Ávila, adulto mayor que el día lunes 10 reclamó por un parte de Seguridad Pública y la reacción de don Rodrigo Beals no fue la mejor manera de atender, la cual el afectado estaba solicitando las grabaciones de las cámaras y no se las han hecho llegar para poder realizar la denuncia.

El Administrador Municipal don Fabián Poblete, sugiere que realice la carta correspondiente.

Pide el Concejal don Marcelo Campos poder retirarse por tener que retirar a su hijo del establecimiento educacional.

Señala la Concejala doña Cinthia Labraña la falta de gimnasios para los clubes deportivos, en especial para el Club Vieja Escuela que tienen una liga femenina y necesitan entrenar para un campeonato.

El señor Alcalde informa que todos los establecimientos educacionales Municipales y los Gimnasio Municipales están disponibles para todas las disciplinas deportivas con el criterio de la selección federales y las selecciones no federadas de acuerdo a la disponibilidad.

Agrega el Administrador Municipal don Fabián Poblete que la organización está en conversación con el liceo Valentín Letelier, el cual desistió el Club Vieja Escuela por los horarios.

Indica el señor Alcalde que el Gimnasio Municipal Ignacio Carrera Pinto está destinado de 16:30 a 20:30 a la Asociación de Voleibol, el resto del horario y de los establecimientos educacionales Valentín Letelier, Comercial, Politécnico, Diego Portales son utilizadas por el Voleibol de acuerdo a la disponibilidad.

Hace saber el Concejal don Luis Concha que los establecimientos educacionales están cobrando por hacer uso del gimnasio.

Pide el Concejal don Favio Vargas poder retirarse por tener que retirar a su hijo del establecimiento educacional.

Requiere la Concejala doña Cinthia Labraña una reunión de Comisión de Control para el día 26 de marzo a las 11:00 horas, para ver los Informes de Control.

Además, de agendar para la próxima semana reunión de Comisión de Cultura para ver el Plan Municipal de Cultura el cual coordinara horario con el Secretario Municipal (S).

Felicita el Concejal don Christian González por el trabajo que se está realizando con los lomos de toro, sobre lo mismo en Villa Federico Gana pasaje lansa se pudiera ver la posibilidad de incorporar uno por la cantidad de vehículos.

Igualmente, felicita al Director de DIMAAO don Patricio Letelier y sus funcionarios por el operativo de limpieza que están realizando en distintos sectores y un llamado a la Comunidad para que denuncien a quienes dejan basura en sectores públicos.

Pregunta el Concejal don Lenin Fuentes en relación a la visita de la Contraloría al Departamento de Salud.

Responde el Profesional de Finanzas DECOSAL, don Miguel Veloso que están solicitando información del área financiera.

Menciona el Concejal don Lenin Fuentes la informalidad que hay del Consejo Comunal de Seguridad Pública.

Sin más intervenciones, el Sr. Alcalde agradece la presencia de los asistentes, dando término a la sesión cuando son las 16:20 horas.

GONZALO REBOLLEDO GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RESUMEN DE ACUERDOS E INSTRUCCIONES

ACUERDOS

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LINARES, EN SU SESIÓN ORDINARIA N°12/2025 CELEBRADA EL DÍA MARTES 25 DE MARZO DE 2025, HA ACORDADO LO SIGUIENTE:

12/O/01.-Aprobar patente de distribuidora de vinos, licores o cerveza, de la Sociedad Uno Vino Chile Spa., representada por el señor Jose Alonso Carrasco Vilches, ubicada en Avda. Brasil N°479-483 local N°21 y bodega N°02.

12/O/02.-Aprobar Modificaciones Presupuestarias Municipales del Ordinario N°432/18 de fecha 14 de marzo del presente año, Ordinario N°422/17 de fecha 13 de marzo del 2025 y Ordinario N°477/21 de fecha 19 de marzo del año en curso.

12/O/03.-Aprobar Modificaciones Presupuestarias de Salud del Ordinario N°497/23 de fecha 18 de marzo del 2025 y Ordinario N°498/24 de fecha 18 de marzo del año en curso.

12/O/04.-Aprobar Modificación Presupuestaria de Educación del Ordinario N°496/22 de fecha 18 de marzo del presente año.

12/O/05.-Aprobar Ordinario N°435/19 de fecha 13 de marzo del presente año, sobre la bonificación complementaria de 5 meses adicionales para funcionarios Municipales que se acogen al retiro voluntario como último día laboral el 31 de marzo 2025, a los funcionarios Darwin Carrasco Torres, don Víctor Retamal Muñoz, Luis Valerio Norambuena, Ricardo Hernández García y Samuel Urrutia Duran.

12/O/06.-Aprobar programa Defensoría Pro Víctimas a contar del 01 de abril hasta el 31 de junio del presente año, por un costo total de \$5.526.000.-

12/O/07.-Aprobar programa acciones para prevenir emergencias otoñales 2025, a contar del 01 de abril a 30 de junio del 2025 por un monto de \$138.723.000.-

12/O/08.-Aprobar Programa de manejo, arborización y reciclaje de arbolado urbano desde el 01 de abril al 31 de mayo del año en curso, por un valor total de \$38.514.000.-

12/O/09.- Aprobar Subvención Ordinaria Municipal de abril a diciembre a la Junta de Vecinos el Culmen.

**GONZALO REBOLLEDO GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

SE INSTRUYE

SRA. JEFA DE RENTAS

1.- Tener presente la aprobación de la patente de distribuidora de vinos, licores o cerveza, de la Sociedad Uno Vino Chile Spa., representada por el señor Jose Alonso Carrasco Vilches, ubicada en Avda. Brasil N°479-483 local N°21 y bodega N°02.

SRA. JEFA RECURSOS HUMANOS

1.- Considerar la aprobación del Ordinario N°435/19 de fecha 13 de marzo del presente año, sobre la bonificación complementaria de 5 meses adicionales para funcionarios Municipales que se acogen al retiro voluntario como último día laboral el 31 de marzo 2025, a los funcionarios Darwin Carrasco Torres, don Víctor Retamal Muñoz, Luis Valerio Norambuena, Ricardo Hernández García y Samuel Urrutia Duran.

SR. DIRECTOR SEGURIDAD PUBLICA

1.- Tener en consideración la aprobación del programa Defensoría Pro Víctimas a contar del 01 de abril hasta el 31 de julio del presente año, por un costo total de \$5.526.000.-

2.- En relación al punto anterior, citar a reunión junto con los señores Concejales para dar a conocer a profundidad dicho programa.

SR. DIRECTOR DIMAAO

1.- Tomar en consideración que está aprobado el programa acciones para prevenir emergencias otoñales 2025, a contar del 01 de abril a 30 de junio del 2025 por un monto de \$138.723.000.-

2.-Tener en cuenta la aprobación del Programa de manejo, arborización y reciclaje de arbolado urbano desde el 01 de abril al 31 de mayo del año en curso, por un valor total de \$38.514.000.-

SR. DIRECTOR TRÁNSITO

1.- Considerar la instalación de reductores de velocidad en Avda. Presidente Ibañez, entre calle O'Higgins y Manuel Rodriguez cerca de la Escuela de Lenguaje, asimismo en la calle Brasil entre Parque las Rosas y Rengo, de igual manera en Villa Federico Gana pasaje Iansa.

SR. DIRECTOR DAF

1.- Informar a los señores Concejales la situación de los pagos de subvenciones del año 2024.

SRAS. DIRECTORA DE OBRAS Y JEFA DE RENTAS

1.- Hacer llegar a los señores Concejales un informe sobre fiscalizaciones, multas, estado de infracciones, permisos de las empresas de extractiva de áridos.

SR. ENCARGADO DE EXTRAESCOLAR

1.- Informar a los señores Concejales las actividades que se han realizado en relación al medio ambiente desde el año 2020 a la fecha.

SRES. DIRECTORES DIDECO Y DAF

1.-Tener presente la aprobación de la solicitud de Subvención Ordinaria Municipal, de abril a diciembre la que se detallará a continuación:

N°	ORGANIZACIÓN	OBJETIVO	MONTO
1.-	Junta de Vecinos el Culmen	Para el pago de transporte escolar para alumnos de colegios de Vega de Salas y el Culmen.	\$1.400.000.-

SR. DIRECTOR DAF

1.- Asimismo, tener presente la aprobación del Ordinario N°432/18 de fecha 14 de marzo del presente año, de la Modificación Presupuestaria Municipal que se detallará a continuación:

L. TRASPASOS PRESUPUESTARIOS DE GASTOS:			
DE:			
Cuenta		Área Gestión / Programa-Convênio / Dirección	Monto (M\$)
Código	Descripción		
21-01-001-001-000	SUELDOS BASES	1-1-1 - GESTIÓN INTERNA	1,767
21-01-001-002-002	ASIGNACION ANTIGÜEDAD ART.57 LETRA G(LEYES	1-1-1 - GESTIÓN INTERNA	35
21-01-001-003-001	ASIGNACION PROFESIONAL D. L. Nº479 DE 1974	1-1-1 - GESTIÓN INTERNA	1,325
21-01-001-007-001	ASIGNACION MUNICIPAL ART.24 Y 31 D.L. Nº3.581 DE 1981	1-1-1 - GESTIÓN INTERNA	2,441
21-01-001-009-005	ASIGNACION ART. 1, LEY Nº 18.529	1-1-1 - GESTIÓN INTERNA	130
21-01-001-014-001	INCREMENTO PROVISIONAL ART.3 D. L. 3.581 DE 1981	1-1-1 - GESTIÓN INTERNA	379
21-01-001-014-002	BONIFICACION COMPENSATORIA SALUD, ART.3 LEY Nº18.566	1-1-1 - GESTIÓN INTERNA	176
21-01-001-014-003	BONIFICACION COMPENSATORIA,ART. 5(LEY 18.679	1-1-1 - GESTIÓN INTERNA	430
21-01-001-015-001	ASIGNACION ÚNICA ART.4, LEY Nº18.717	1-1-1 - GESTIÓN INTERNA	83
21-01-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	1-1-1 - GESTIÓN INTERNA	180
21-01-004-007-000	COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAIS	1-1-1 - GESTIÓN INTERNA	32
21-01-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	1-1-1 - GESTIÓN INTERNA	282
TOTAL			7,260
A:			
Cuenta		Área Gestión / Programa-Convênio / Dirección	Monto (M\$)
Código	Descripción		
21-03-005-001-000	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS CONTRATA	1-1-3 - GESTIÓN INTERNA	7,260
TOTAL			7,260

2.- Tener en consideración la aprobación de la Modificación Presupuestaria Municipal del Ordinario N°422/17 de fecha 13 de marzo del presente año, detallándose a continuación:

I. TRASPASO PRESUPUESTARIO DE GASTOS:

DE:

CUENTA	DESCRIPCION	AREA GESTIÓN / PROGRAMA- CONVENIO / DIRECCIÓN	MONTO (M\$)
35-00-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	1-9-1 GESTION INTERNA	75.500
TOTAL			75.500

A:

CUENTA	DESCRIPCION	AREA GESTIÓN / PROGRAMA- CONVENIO / DIRECCIÓN	MONTO (M\$)
23-01-004-000-000	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	1-3-1 GESTION INTERNA	65.000
26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES	1-5-1 GESTION INTERNA	6.500
26-02-000-000-000	COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD	1-5-2 GESTION INTERNA	4.000
TOTAL			75.500

3.- Considerar aprobado el Ordinario N°477/21 de fecha 19 de marzo del año en curso, de la Modificación Presupuestaria Municipal que se detalla a continuación:

I. TRASPASO PRESUPUESTARIO DE GASTOS:

DE:

CUENTA	DESCRIPCION	AREA GESTIÓN / PROGRAMA- CONVENIO / DIRECCIÓN	MONTO (M\$)
21-02-004-000-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	1-1-2 GESTION INTERNA	26.400
22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	1-2-7 GESTION INTERNA	36.000
35-00-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	1-9-1 GESTION INTERNA	242.000
TOTAL			303.400

A:

CUENTA	DESCRIPCION	AREA GESTIÓN / PROGRAMA- CONVENIO / DIRECCIÓN	MONTO (M\$)
22-04-013-000-000	EQUIPOS MENORES	2-2-13 SERV. COMUNITARIOS – ARB. Y RECICLAJE ARBOLADO URBANO	10.000
22-05-003-000-000	GAS	1-2-5 GESTION INTERNA	27.000
22-06-001-001-001	RECOLECCION	2-2-3 SERV. COMUNITARIOS – RECOLECCIÓN (ASEO DOMICILIARIO)	106.000
22-06-003-000-000	SERV. DE MANT. DE JARDINES	2-2-6 SERV. COMUNITARIOS – MANTENCIÓN AREAS VERDES	60.000
22-06-999-001-000	OTROS	2-2-13 SERV. COMUNITARIOS – ARB. Y RECICLAJE ARBOLADO URBANO	20.600
22-06-999-001-000	OTROS	2-2-24 SERV. COMUNITARIOS – ACCIONES PREVENIR EMERGENCIAS OTONALES	73.000
22-06-999-001-000	OTROS	6-2-1 PROG. CULTURALES – PROG 01 LINARES CULTURAL	700
22-06-999-001-000	OTROS	6-2-5 PROG. CULTURALES – PROG 05 PATRIMONIO CULTURAL DE LINARES	100
22-09-003-000-000	ARRIENDOS DE VEHICULOS	1-2-8 GESTION INTERNA	6.000
22-09-005-000-000	ARRIENDO DE MAQ Y EQUIPOS	2-2-13 SERV.COMUNITARIOS ARB. Y RECICLAJE ARBOLADO URBANO	8.000
TOTAL			303.400

SR. DIRECTOR DE SALUD

1.- Tener presente la aprobación de la Modificación Presupuestaria de Salud a través del Ordinario N°497/23 de fecha 18 de marzo del 2025, la que será detallada como sigue:

I.- DISMINUCIÓN DE INGRESOS Y GASTOS:

Ingresos:					
SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG	CUENTAS	M\$
05	03	006	001	ATENCION PRIMARIA LEY N°19.378 ART. 49	642,271
Total					642,271
Gastos:					
SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG	CUENTAS	M\$
34	07	000	000	DEUDA FLOTANTE	270,237
35	00	000	000	SALDO FINAL DE CAJA	372,034
Total					642,271

2.- Considerar la aprobación del Ordinario N°498/24 de fecha 18 de marzo del año en curso, de la Modificación Presupuestaria de Salud que se detalla a continuación:

SUPLEMENTACIÓN DE INGRESOS Y GASTOS:

Ingresos:					
SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG	CUENTAS	M\$
15	000	000	000	SALDO INICIAL DE CAJA	641,501
Total					641,501
Gastos:					
SUBT	ITEM	ASIG	SUB ASIG	CUENTAS	M\$
21	02	000	000	PERSONAL A CONTRATA	6,695
21	03	000	000	OTRAS REMUNERACIONES	9,254
22	04	000	000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	15,996
22	06	000	000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	72,931
22	08	000	000	SERVICIOS GENERALES	55,129
22	09	000	000	ARRIENDOS	4,264
26	01	000	000	DEVOLUCIONES	89,475
29	05	000	000	MAQUINAS Y EQUIPOS	1,571
35	00	000	000	SALDO FINAL DE CAJA	386,186
Total					641,501

SR. DIRECTOR DAEM

1.- Considerar la aprobación de la Modificación Presupuestaria de Educación mencionada en el Ordinario N°496/22 de fecha 18 de marzo del presente año, detallándose como sigue:

I.- DISMINUCION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS		
CUENTA	DESCRIPCION	MONTO M\$
115-15	SALDO INICIAL DE CAJA	-2.227.149
	TOTAL	-2.227.149
CUENTA	DESCRIPCION	MONTO M\$
215-21-01	PERSONAL DE PLANTA	-300.000
215-21-02	PERSONAL A CONTRATA	-927.149
215-21-03	OTRAS REMUNERACIONES	-1.000.000
	TOTAL	-2.227.149

SE INSTRUYE

AMPLÍASE LA INSTRUCCIÓN DE SERVICIO SEÑALADA EN VISTOS, QUE SE RELACIONA CON REUNIÓN DE CONCEJO DEL DÍA 25 DE MARZO DE 2025, COMO SE MENCIONA A CONTINUACIÓN:

SR. DIRECTOR DIDECO

1.- Hacer llegar a los señores Concejales mayor antecedente del funcionario Nicolas Rivera.

SR. TESORERO MUNICIPAL (S)

1.- Complementar el informe en conjunto con Encargado Depto. Cultura y Encargado Teatro para los señores Concejales los ingresos del Teatro Municipal por concepto arriendo de éste.

SR. DIRECTOR DE JURIDICO

1.- Informar a los señores Concejales pronunciación del Sr. Alcalde pueda retirar punto de la tabla de Concejo.

SR. DIRECTOR DAF

1.- Remitir a los señores Concejales los montos utilizados de gastos de representación del señor Alcalde.